

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA
CONTADOR PÚBLICO

**DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ANAS WAYUU EPSI
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A la Asamblea General de Anas Wayuu EPSI

En mi calidad de revisor fiscal de ANAS WAYUU EPSI, he examinado los estados financieros de propósito general, al corte de 31 de diciembre de 2023, los que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, el resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, conforme a la Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable en la preparación de la información contable y financiera.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ANAS WAYUU EPSI, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados, los flujos de efectivo terminados en dichas fechas y las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas; de conformidad con las Normas de la Resolución 414 de 2014.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de ANAS WAYUU EPSI, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones claves de Auditoría:

Desde el año 2023 se tramita en el Congreso de la República proyecto de reforma al sistema de salud vigente desde 1.993, y se plantea; entre otros temas, eliminar la intermediación de las EPS, creando Gestoras de Salud y Vida. Esto ha generado cierto grado incertidumbre en la operatividad y cambios que se generarían sobre el modelo de negocio de las actuales EPS, y en particular, la adaptabilidad y continuidad de la entidad frente a estos cambios. Las actividades de ANAS WAYUU EPSI se desarrollan normalmente.

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA CONTADOR PÚBLICO

Se ha sometido a distinto tipos de análisis las repercusiones que podría traer el evento de la aprobación o no de la reforma propuesta, dadas las actuales circunstancias. Al momento de presentar este dictamen, se informa que mi auditoría se ha realizado bajo la hipótesis de negocio en marcha, ya que se estima que la entidad se podría adaptar al nuevo modelo resultante de los cambios pretendidos.

Se mantiene en ANAS WAYUU EPSI la socialización con las autoridades sobre este tema y se espera que, en el trámite del proyecto, surja la claridad necesaria para determinar las acciones a emprender frente a la transformación del sistema de salud, cuál sea el resultado de lo que se apruebe en la reforma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos, conforme con las Normas de la Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, sus modificatorias, así como las directrices de las orientaciones y doctrina de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por ANAS WAYUU EPSI. Esta responsabilidad incluye la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio de negocio en marcha. El Consejo Directivo y la administración de ANAS WAYUU EPSI también son los responsables del diseño, implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno pertinente, para la preparación y presentación razonable de estados financieros; y que estén libres de desviaciones materiales, debido a representaciones incorrectas o de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, además de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA
CONTADOR PÚBLICO

preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de éste.


También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe de gestión contiene las explicaciones que la administración considera oportuna sobre la situación de ANAS WAYUU EPSI. En este se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados y las correspondientes actividades descritas en el. Las operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los estados financieros certificados los que también guardan la debida concordancia

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Asamblea General y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

ANAS WAYUU EPSI al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 23 de 1.982 y normas vigentes, sobre propiedad intelectual y derechos de autor.


HAROLD W. ROBLES ROCHA
Revisor Fiscal
T.P. No 45604-T

Maicao, La Guajira 15 de marzo de 2023

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com